

34

INFORME PERICIAL ADN 2001001363

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Miércoles 17/01/2021 16:10

Pa Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

chivos adjuntos (479 KB)

20 01363.pdf; HC 2001001363.pdf;

--
Cordial saludo,

Señores
Juzgado de Familia

Se le envió de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--
BFAIAN JIMENEZ
Agente Administrativo
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Cada papel ... nuestro compromiso es con el Planeta"

35

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



EC 17025:2017
0-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001363

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIU	Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-12-23
AU	IDAD DESTINATARIA Y/O IDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ JUEZ JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBA" BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C
ID	IFICACION Y REFERENCIAS ICITUD	PROCESO 202000070 DE 2020/10/26.
SC	UD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS		
PR	VTO PADRE 1 -GABRIEL ANTONIO PACHON JARAMILLO-CC.1030602755	
1	ANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001363PP112 - Registrada el: 2020/12/09 .	
MA	1 -STHEFANY MARCELA ANGARITA DUQUE-CC.1030624762	
1	ANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001363M110 - Registrada el: 2020/12/09 .	
HIJ	1 -LIAM ALEJANDRO PACHON ANGARITA-RC.1141369171	
1	ANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001363H108 - Registrada el: 2020/12/09 .	
Fe	de radicación en el laboratorio	2020-12-09
Pe	de Análisis:	2020-12-21 a 2020-12-23

A. HALLAZGOS

1.1 marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	GABRIEL ANTONIO PACHON JARAMILLO	STHEFANY MARCELA ANGARITA DUQUE	LIAM ALEJANDRO PACHON ANGARITA	
D8S1179	14	14,15	14	14
D21S11	30,32,2	28,30	28	28
D7S820	11,12	12,13	8,12	8
CSF1PO	12	9,10	10,12	12
D3S1358	15	14,15	14,15	14 o 15
TH01	9,3	7,9,3	6,9,3	6
D13S317	12,14	12,14	9,14	9
D16S539	9,11	12,13	12,13	12 o 13
D18S51	12,14	14,15	12,15	12
FGA	21,22	20,25	20,25	20 o 25
vWA	16	16,18	15,18	15
TPOX	8	8,11	8	8
D5S818	11,12	11,12	11	11
D2S1338	17,19	20,25	19,20	19
D19S433	13,2,14	15,16	13,16	13
Penta D	10,14	10,13	13	13
Penta E	11,15	12,19	17,19	17
D10S1248	14,15	14,15	14,15	14 o 15
D12S391	18,22	20,22	22	22
D1S1656	15,15,3	15,17	17	17
D2S441	11,3,14	10,11	11	11
D22S1045	15,16	15,16	15,16	15 o 16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.I no determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CDR
CCT

36

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001363

Página 2 de 3

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que GABRIEL ANTONIO PACHON JARAMILLO no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre del (la) menor LIAM ALEJANDRO en DOCE (12) de los sistemas genéticos analizados: D21S11, D7S820, TH01, D13S317, D19S433, vWA, FGA, Penta_E, Penta_D, D1S1656 y D2S441.

C. CONCLUSIONES

1. GABRIEL ANTONIO PACHON JARAMILLO queda excluido como padre biológico del (la) menor LIAM ALEJANDRO.

D. OBSERVACIONES

- Los resultados emanantes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el numeral de Metodología del informe pericial se relacionan las versiones de los documentos normativos aprobados por el Sistema de Gestión Instituto INMLCF; se aclara que las siguientes versiones de los documentos no se encuentran dentro del alcance de la certificación, y estas versiones, se encuentran en proceso de actualización y/o aprobación por parte de la entidad de Acreditación ONAC: ET-102-V05 y DG-M-I-017-V06.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se adjuntó formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. Los nombres, apellidos y número de documento de identidad del menor se toma tal y como aparece en el Formato Único de Solicitud (FUS).

F. METODOLOGIA

Los principios y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. FICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:
El atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:
Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SELECCIÓN, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:
Elección, detección y asignación automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper Software". Códigos DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:
Se realizaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un protocolo de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

Instalaciones y equipos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son mantenidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12, DG-A-I-031-V5, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-033-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La metodología está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se tratará a solicitud de la respectiva autoridad.

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CCT
cd02

271

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001363
Página 3 de 3

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO 9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

G. ANEXOS

No se adjuntan anexos.
Las muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,
C. Ina Castaño Toro
C. INA CASTAÑO TORO
PRINCIPAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *ces*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del Informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del Informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

38



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001001363

Costos proceso de filiación

Tipo caso:	SIMPLE
Fecha de muestra:	2020/12/09 SEDE CENTRAL
Autoridad:	JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA
Ubicación Autoridad:	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C
Dirección Autoridad:	CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBA"
Funcionario:	JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001063-M01	STHEFANY MARCELA ANGARITA DUQUE	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001063-PP01	GABRIEL ANTONIO PACHON JARAMILLO ✓	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001063-H01	LIAM ALEJANDRO PACHON ANGARITA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000

AL DESPACHO

28 ENE 2021

AN: 34 a 38

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 2 - MAR 2021

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2020-00070-00

Del dictamen pericial enviado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que reposa a folios 35 a 38 del expediente, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 22 de fecha 3 MAR 2021
GERMÁN CARRÓN ACOSTA - Secretario